



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2022 N.º 01/2022. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO

INFORME DE EVALUACIÓN DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

PRIMERO: Normativa de aplicación: Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Aun cuando las reglas fiscales están suspendidas para los ejercicios 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 06 de octubre de 2020 (el Congreso de los Diputados en su sesión de 20 de octubre de 2020 ha apreciado, por mayoría absoluta de sus miembros, que se da una situación de emergencia extraordinaria que motiva la suspensión de las reglas fiscales, requisito que establece el artículo 11.3 de la LOEPSF), prorrogadas para 2022 por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021 incluiremos en este Informe el análisis sobre la situación de estabilidad presupuestaria a efectos meramente informativos.

SEGUNDO: El principio de equilibrio presupuestario (teniendo en cuenta la modificación a aprobar) se desprende de la comparación de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos y los capítulos 1 a 7 de ingresos y la aplicación de ajustes a aplicar para relacionar el saldo resultante con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme al Sistema Europeo de Cuentas. El objetivo de estabilidad presupuestaria se identificará con una situación de equilibrio o superávit estructural.

De esta forma, teniendo en cuenta los Estados de Gastos e Ingresos del Presupuesto Prorrogado para 2022, con la modificación introducida por el Expedientes de Modificación Presupuestaria que se somete a Informe:

ESTADO DE INGRESOS			
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS	EUROS
	OPERACIONES CORRIENTES		5.821.678,58
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.366.000,00	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	80.000,00	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	384.068,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.954.418,19	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	37.192,39	
	OPERACIONES DE CAPITAL		3.197.774,08
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	1,00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.682.431,38	
8	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	1.515.338,70	
9	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	3,00	
	TOTAL PPTO INGRESOS PRO 22+ INCORPOR	9.019.452,66	9.019.452,66

ESTADO DE GASTOS			
CAPÍ	DENOMINACIÓN	EUROS	EUROS





TU LO S			
	OPERACIONES CORRIENTES		5.621.984,02
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	2.838.602,35	
2	COMPRA BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.376.299,00	
3	INTERESES	12.502,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	394.580,67	
	OPERACIONES DE CAPITAL		3.330.050,46
6	INVERSIONES REALES	3.085.642,13	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.002,00	
8	VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	40.001,00	
9	VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	161.405,33	
	TOTAL PPTO GASTOS PRO 22+ INCORP	8.952.034,48	8.952.034,48

Suma de Cap. I a VII de Ingresos: 7.504.110,96 euros.

Suma de Cap. I a VII de Gastos: 8.750.628,15 euros.

Diferencia: - 1.246.517,19 euros

Ajustes SEC:

- Ajustes por recaudación de ingresos Capítulos 1 a 3 de Ingresos (Calculamos aplicando la media resultante de las Liquidaciones de los Presupuestos de 2019, 2020 y 2021).

Ajustes por recaudación de ingresos Capítulos 1 a 3 de Ingresos. Se suman las previsiones de recaudación por Capítulos 1 al 3 del Presupuesto de Ingresos de Cerrado (443.800,89 €) y se minoran por los derechos pendientes de cobro estimados de estos mismos Capítulos del Presupuesto de Ingresos de Corriente (668.982,42 €), suponiendo un ajuste negativo de 225.181,53 €.

- Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto.

Calculamos aplicando las previsiones reales para el ejercicio 2020 estimando un importe de 2.473,62 € (Importe a 01/01/2022: 2.473.62 € Importe a 31/12/2022 previsto: 0,00 €).

- Grado de ejecución del gasto

Calcularemos el porcentaje del grado de ejecución del presupuesto basado en las desviaciones que se producen entre obligaciones reconocidas liquidadas de Capítulos 1 a 7 de Gastos (menos modificaciones presupuestarias) y consignaciones iniciales en los últimos tres años (2019, 2020 y 2021). De estas últimas obtenemos un porcentaje del





Ayuntamiento de  
Tocina

grado de ejecución del - 56,88 por 100, lo que supone un ajuste positivo de 4.977.618,76 €.

TOTAL DE AJUSTES Expediente	4.754.910,85 €
RESUMEN:	
Capacidad de financiación:	
Diferencia entre ingresos y gastos no financieros	- 1.246.517,19 €
Ajustes SEC	4.754.910,85 €
CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	3.508.393,66 €

Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe (Incorporación de Remanentes de Crédito Obligatorios al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022) se daría situación de SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO en términos de estabilidad.

En Tocina, a 02 de marzo de 2022.

EL INTERVENTOR,

Fdo.: Eleuterio A. Maqueda Peral.

